



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE 26 DE MAYO DE 2017 (BOAM DE 30 DE MAYO DE 2017), PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 96 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

## ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, en su sesión de 24 de noviembre de 2017 ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Establecer que la nota de corte, tanto para el turno de promoción interna como para el turno de discapacidad, quede en 20 puntos netos, nivel mínimo para la obtención de la calificación mínima y de la calificación de apto que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados.

Así mismo, el Tribunal ha acordado que el acto de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales del opositor y de individualización de los exámenes aprobados del turno de promoción interna tenga lugar el día 1 de diciembre de 2017, a las 9 horas, en el Centro Cultural Dotacional Integrado de Arganzuela, sito en la C/ Canarias nº 17, 28045 Madrid, celebrándose acto seguido el del cupo de discapacidad.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Gerente de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 24 de noviembre de 2017.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Beatriz Cuadrado de la Corte